

1. D. José Gual Brotóns.
2. D. Enrique Civits Prats.
3. D. José Juan Sanz Arbó.
4. D. Eduardo López Murias.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 5.1, 6.1 y 7.1 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, así como en las bases cuarta, quinta y sexta de la convocatoria.

Castelldefels, 11 de enero de 1982.—El Alcalde.—1.149-E.

1864 *RESOLUCION de 12 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Castelldefels referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Asistente Social.*

De conformidad con la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 155, de 30 de junio de 1981, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de 23 de julio de 1981, se hace público que el Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social, vacante en la vigente plantilla orgánica de este Ayuntamiento, ha quedado integrado de la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde, don Agustín Marina Pérez, y como suplente, el Primer Teniente de Alcalde, don Josep M. Solé i Alseda.

Vocales:

Don Juan Manuel Patón Barnés, en representación del profesorado oficial del Estado; suplente, don Juan Carlos Vega Benedicta.

Don Enrique de la Rosa Indurain, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Carlos Tejera Victory.

Doña María del Pilar Massana i Lloréns, en representación del Colegio Profesional de Asistentes Sociales; suplente, doña Pilar Nubiola i Malla.

Don José Manuel Da Pena Alvarez, en representación del Jefe del Servicio Técnico, suplente, don Remigi Fabra i Vilà.

Secretario: Don Liberto Gómez Fernández, como Secretario general accidental, que también lo será de este Tribunal; suplente, don Joan Mestre i Andrés.

Asimismo se hace público que el próximo día 22 de febrero de 1981, a las diez horas, se constituirá el Tribunal anteriormente descrito en la Casa Consistorial para dar comienzo seguidamente a los ejercicios del concurso-oposición, a cuyo efecto deberán comparecer los aspirantes admitidos.

El orden de puntuación y la lista definitiva, según sorteo público verificado al efecto, serán los siguientes:

- 1.º Doña Angeles Villanueva Nieto.
- 2.º Doña Julia Hernández Cabo.
- 3.º Doña Beatriz Pérez-Bayala Rieu.
- 4.º Doña Gladys Chamorro Meza.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 5.1, 6.1 y 7.1 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, así como en las bases cuarta, quinta y sexta de la convocatoria.

Castelldefels, 12 de enero de 1982.—El Alcalde.—1.148-E.

1865 *RESOLUCION de 16 de enero de 1982, de la Diputación Provincial de La Rioja, referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Vías y Obras Provinciales.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por acuerdo corporativo de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial» de la provincia de fecha 31 de octubre de 1981 y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de noviembre de 1981) para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Vías y Obras Provinciales,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional para tomar parte en el referido concurso-oposición.

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
1. Aguinaga del Campo, Angel Franci	13.080.218
2. Alonso Zuazo, José Luis ...	13.048.228
3. Ayala Carcedo, María Jesús	13.055.736
4. Cecilio Lillo, Santiago ...	21.405.367
5. Cordero Lozano, Eufraonio	51.436.308
6. Curiel Lorente, Manuel ...	2.351.923
7. Echevarría Lizárraga, José Javier	15.795.848
8. Franco Fernández, Luis Alberto	13.072.623
9. Hidalgo García, José	50.920.943

Apellidos y nombre	DNI
10. Sainz Sáenz, Jesús ...	16.469.849
11. Samartín Quiroga, Regino	33.027.225
12. Tobía Alonso, Jesús	16.499.606

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar reclamaciones durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Al propio tiempo se hace público que el sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de reclamaciones a que se hace referencia en el párrafo anterior.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 16 de enero de 1982.—El Presidente.—652-A.

1866 *RESOLUCION de 20 de enero de 1982, de la Diputación Provincial de Málaga, referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad 13 plazas de Médicos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 11 de 15 de enero del presente año, se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Diputación mediante acuerdo plenario de 7 de julio de 1981 para cubrir en propiedad trece plazas de Médicos en las siguientes especialidades: Dos de Medicina interna, dos de Médicos de empresa, cuatro de Psiquiatría, una de Pediatría, tres de Anestesia y una de Neurofisiología clínica.

En la referida lista se indica a los aspirantes que han presentado la solicitud con determinados defectos la índole y clase de los mismos.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan subsanar dichos defectos y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Málaga, 20 de enero de 1982.—El Presidente.—655-A.

1867 *RESOLUCION de 20 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, de fecha 13 de enero de 1982, se publican íntegras las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, encuadrada en el Grupo III, Administración Especial, A), Técnicos, b), Técnicos Medios, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, nivel 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; acompañar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso; comprometerse a prestar el juramento o promesa establecido en la legislación vigente; y acompañar recibo acreditativo de haber abonado 1.000 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º 1 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Cornellá de Llobregat, 20 de enero de 1982.—El Alcalde accidental.—842-A.

1868 *RESOLUCION de 20 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, referente al concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de fecha 13 de enero de 1982, se publican íntegras las bases que han de regir en la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario, bases que por edicto remitido con esta fecha para la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia se rectifican en cuanto a la denominación de las mismas, siendo las plazas con-

vocadas dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario, encuadradas en el Grupo III, Administración Especial, Subgrupo A), b), Técnicos medios, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,3, nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y otras retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; acompañar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso; comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece la legislación vigente; y acompañar recibo acreditativo de haber abonado 750 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º 1 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Cornellá de Llobregat, 20 de enero de 1982.—El Alcalde accidental.—640-A.

1869

RESOLUCION de 20 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Economista.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de fecha 14 de enero de 1982, se publican íntegras las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Economista, encuadrada en el Grupo III, Administración Especial, Subgrupo A), Técnicos; a), Técnico Superior, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; acompañar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso; comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece la legislación vigente; y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 1.500 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Cornellá de Llobregat, 20 de enero de 1982.—El Alcalde accidental.—641-A.

1870

RESOLUCION de 20 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, referente al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Psicólogo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, de fecha 15 de enero de 1982, se publican íntegras las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Psicólogo, encuadrada en el Grupo III, Administración Especial, Subgrupo A), Técnicos; a), Técnicos Superiores, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4, nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y otras retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; acompañar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso; comprometerse a prestar el juramento o promesa que establece la legislación vigente; y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 1.500 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Cornellá de Llobregat, 20 de enero de 1982.—El Alcalde accidental.—643-A.

1871

RESOLUCION de 20 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Villena, sobre oposición para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto municipal.

De acuerdo con las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, la plaza de Arquitecto municipal, se hacen públicas las siguientes resoluciones.

1.ª Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 18 de septiembre de 1981.

2.ª Efectuado el sorteo correspondiente, el orden de actuación de los opositores será el siguiente:

1. D. Eugenio Torres Nalda.
2. D. Francisco de Asís García de Gea.
3. D. Jacinto Canovés Richart.
4. D. Remigio Martínez Saus.
5. D. Antonio Rubio Zaragoza.
6. D. Ramón Montoya Taguas.
7. D. Vicente Soriano Martí.
8. D. José Manuel Pastor Villa.
9. D. Eduardo Aparisi de Lorenzo.
10. D. Julio Pascual Roselló Serrano.
11. D. Fernando Gaja Díaz.
12. D. Ramón Mestre López Salazar.
13. D.ª Elvira Badenas Navarro.
14. D. Manuel Enrique Lacarte Monreal.
15. D. Juan López-Tarruella Pascual.
16. D. José Luis Camarasa García.
17. D. Jesús López López.

3.ª Que el Tribunal para juzgar los ejercicios ha quedado constituido por don Ramón Navarro Díaz, como Presidente; como Vocales actuarán: Don Miguel Colomina Barberá, y su suplente, don Joaquín Arnáu Amo; don Alfonso Saera Monfort, y su suplente, don Alejandro Marín-Buck y Albacete; don José Antonio Reyero Fadrique, y su suplente, don Eduardo Miralles Pallensa; don Juan Antonio Moreno Cabrera, y su suplente, don Francisco Hurtado Orts, y don Carlos López López; actuará de Secretario don Manuel Poblaciones Barnuevo, o funcionario Técnico en quien delegue.

4.ª Que el comienzo de los exámenes está fijado para el próximo día 23 de marzo del corriente año, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

Villena, 20 de enero de 1982.—El Alcalde, Ramón Navarro Díaz.—638-A.

1872

RESOLUCION de 25 de enero de 1982 del Ayuntamiento de Piélagos, referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.

Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes para proveer una plaza de Arquitecto publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia números 284 y 146, de fechas 27 de noviembre y 7 de diciembre de 1981.

El Tribunal, designado por los correspondientes Organismos ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Felipe Ortiz Martínez, Alcalde-Presidente de la Corporación; suplente, don Carlos Oruña Peña.

Vocales:

Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Epifanio Sánchez de la Torre.

Don Alfonso de la Lastra Villa, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Ricardo Lorenzo García.

Don Antonio Ortega Ferrández, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos; suplente, don Fernando Fernández Herrero.

Don Francisco Ruiz-Hidalgo Secretario de la Corporación.

Secretario: Doña Josefina Bordas Bezanilla, funcionaria administrativa del Ayuntamiento; suplente, don Angel Poza Mediavilla.

Si no se produjeran reclamaciones contra la constitución de este Tribunal en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», darán comienzo los ejercicios a las diez de la mañana del día 5 del próximo mes de marzo, en el Colegio Nacional de Renedo.

Realizado el oportuno sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan ejercitar conjuntamente, ha correspondido actuar en primer lugar a don Andrés Estanislao Dehesa Calles, debiendo continuar los que le siguen por orden alfabético de apellidos.

Lo que se hace público a tenor de lo previsto en el Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Piélagos, 25 de enero de 1982.—El Alcalde.—657-A.